NGRESO DE LOS DIPUTADOS EGISTRO GENERAL DE ENTRADA 0001010

CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Ycha: 13/12/2011-12:17:21

Nombre y apellidos				
José Manuel Soria López				
Estado civil		Régimen económico matrimo	nial	
Casado		Ganaciales		
Fecha de elección como parlamentario		Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara		
20 de noviembre de 2011		1 de diciembre de 2011		
Diputado Senador	Circuns LAS PALMAS	scripción por la que ha sido ele	gido/Asamblea Legislativa	
RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE	EDENCIA DE		FURGO	
LAS RENTAS	CONCEPTO		EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴				
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		. ,		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵				
CANT	TIDAD PAGADA POR	RIRPF	23533 92 €	

Indiquese la cuota liquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



13 DIC. 2011

ENTRADA 256

Rellenar et formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mane. El Boletin Oficia X e Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámara.